



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### CIRIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2015

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....12.000	Gastos de personal .....26.900
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....29.950
Tasas y otros ingresos.....6.600	Transferencias corrientes .....200
Transferencias corrientes.....23.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....19.600	Inversiones reales .....33.450
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....90.500
Transferencias de capital .....28.500	
TOTAL INGRESOS.....90.500	

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

##### 1. Con Habilitación nacional

1.1 Secretario-Interventor: 1, Uno en agrupación con los municipios de Borobia. Reznos y La Quiñonería.

##### b) *Personal laboral:*

Operario servicios múltiples.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ciria, 27 de marzo de 2015.– El Alcalde, Pedro Serrano Blázquez.

1259

BOPSO-42-10042015